

Escuela Nacional Preparatoria

Plantel 9, "Pedro de Alba"

Memorias

Las pragmática conversacional en los chats en línea

Autores: Harada Olivares Eduardo, *Plantel 8 de la ENP*, edharada@hotmail.com y 56966738

Rubro en el que participa: a) Materiales didácticos basados en TIC (unidades didácticas).

Medios necesarios para su exposición: computadora y cañón.

RESUMEN

Para la evaluación de la primera parte del primer periodo del año escolar 2018-2019 en la materia Lógica los alumnos de los grupos 405, 413, 414 y 421 del Plantel 8 de la ENP (UNAM) tuvieron que escribir diálogos en los que se ilustrara lo que estudiaron sobre los actos de habla (informativos, directivos, expresivos, compromisivos, declarativos, relacionales y metalingüísticos); directos e indirectos, incluidas las implicaturas conversacionales así como las máximas conversacionales (de calidad, cantidad, modo y relevancia).

El objetivo que se buscó conseguir con este trabajo fue que los alumnos se dieran cuenta de todo lo que se puede hacer al utilizar el lenguaje pues al hablar podemos realizar distintas acciones, directas e indirectas dependiendo de nuestras intenciones, los efectos que buscamos provocar en el interlocutor así como la situación y el contexto en los que hablamos, lo cual incluye ciertas reglas o máximas.

En esta ponencia se mostrarán 1) los fundamentos filosóficos de la propuesta mencionada; 2) se describirán las características del trabajo, principalmente de los tipos de diálogos que debía incluir y 3) se harán algunos comentarios acerca de las conversaciones en línea o los chats.

Las pragmática conversacional en los chats en línea

- **Introducción**

Argumentar tiene como finalidad conseguir la aceptación de un interlocutor, ya sea uno mismo u otras personas. Pero para convencer o persuadir a alguien no basta con razonar correctamente, sino que hay que considerar muchos otros factores.

En particular, es necesario entender y saber usar las diferentes funciones que puede cumplir el lenguaje. En efecto, al hablar podemos realizar distintas acciones dependiendo de nuestras intenciones, los efectos que buscamos provocar en el interlocutor así como la situación y el contexto en los que hablamos.

El título de la Unidad 1 del programa actualizado (2016) de la asignatura Lógica de la ENP es “El horizonte de la lógica” y el primero de sus “objetivos específicos” es: “[El alumno] Diferenciará las *funciones del lenguaje* para reconocerlas en diversos discursos y contextos”.

Y en los “contenidos conceptuales” se aclara que se trata de las “Funciones del lenguaje (*informativa, expresiva y directiva*) en diversos discursos y textos reales”. Mientras que en los “contenidos procedimentales” se agrega el “Análisis de *discursos de la vida cotidiana* y su clasificación según la función: informativa, expresiva y directiva”.

Sin embargo, en mi opinión para los objetivos de aprendizaje de la asignatura Lógica, a saber, enseñar a pensar, razonar y, sobre todo, argumentar a los alumnos, por escrito u oralmente, es mejor recurrir a la *teoría de los actos de habla* de John Austin y John Searle así como a la *teoría de las máximas conversacionales* de H. P. Grice. Incluso, a la *lingüística* de Roman Jakobson, que no se limita a las típicas “tres funciones del lenguaje”: informativa, directiva y expresiva, sino que también abarca las funciones o los actos de habla comisivos, declarativos, relacionales y poéticos.

En efecto, para argumentar es necesario entender y saber usar las todo lo que se puede hacer al utilizar el lenguaje pues al hablar podemos realizar distintas acciones, directas e indirectas dependiendo de nuestras intenciones, los efectos que buscamos provocar en el interlocutor así como la situación y el contexto en los que hablamos, lo cual incluye ciertas reglas o máximas.

X COLOQUIO EDUCACIÓN EN CIENCIAS Y TIC

- **Objetivos**

- ✓ Dar a conocer una estrategia didáctica que se utilizó para la evaluación de la primera parte del primer periodo del año escolar 2018-2019 en la materia Lógica con los alumnos de los grupos 405, 413, 414 y 421 del Plantel 8 de la ENP (UNAM).
- ✓ Mostrar que dicha estrategia supone una alternativa frente al tema de las “funciones del lenguaje” –el cual se contrapone a una comprensión correcta de la argumentación, esto es, al objetivo de la enseñanza y el estudio de la Lógica–, alternativa basada en la pragmática lingüística filosófica, en concreto, las teorías de los actos de habla y de las máximas conversacionales.
- ✓ Explicar que un medio adecuado para evaluar el resultado del trabajo con dicha estrategia es la elaboración de diálogos por parte de los alumnos.
- ✓ Señalar que las dos teorías mencionadas también pueden resultar útiles para analizar y evaluar las conversaciones en línea o los chats en redes sociales.

- **Desarrollo**

Para la evaluación de la primera parte del primer periodo del año escolar 2018-2019 en la materia Lógica los alumnos de los grupos 405, 413, 414 y 421 del Plantel 8 de la ENP (UNAM) tuvieron que escribir diálogos en los que ilustraran lo que estudiaron sobre las funciones del lenguaje, los actos de habla y las máximas conversacionales.

El objetivo que se buscó conseguir con este trabajo es que aplicaran de manera práctica y concreta lo que aprendieron sobre los diferentes tipos de actos de habla (informativos, directivos, expresivos, compromisivos, declarativos, relacionales y metalingüísticos); los actos de habla directos e indirectos, incluidas las implicaturas conversacionales así como las máximas conversacionales (de calidad, cantidad, modo y relevancia).

En concreto, los alumnos debieron elaborar los siguientes seis diálogos:

1) *Diálogo ilustrativo de los tipos de actos de habla*. Un diálogo en el que se empleara *al menos una vez* cada uno de los *siete tipos de actos de habla* estudiados en clase (informativos, directivos, expresivos, compromisivos, declarativos, relacionales y metalingüísticos); desde luego, se podía hacer uso

X COLOQUIO EDUCACIÓN EN CIENCIAS Y TIC

más de una vez de cada uno de ellos; además, como es normal, los personajes debían saludarse al principio y despedirse al final de la conversación.

A un lado o debajo de cada uno de los actos de habla se tenía que *indicar* a qué tipo pertenecían.

2) *Diálogo ilustrativo de los actos de habla indirectos*. Un diálogo en el que se hiciera uso de *por lo menos cinco actos de habla indirectos* o que pueden cumplir varias funciones a la vez: *directas e indirectas*, explícitas e implícitas, principales y secundarias, dependiendo cómo, cuándo y dónde se lo diga; por ejemplo, de manera directa pueden informar, pero de manera indirecta dirigir y expresar; por otro lado, algunos actos de habla constituyen *implicaturas conversacionales* que comunican algo *diferente* a lo que dicen, esto es, un significado adicional o implícito que el interlocutor debe inferir; incluso, hay actos de habla *irónicos* que comunican lo *contrario* de lo que dicen.

A un lado o debajo de cada uno de los actos de habla se debía *explicar* por qué eran actos de habla indirectos.

3) *Diálogos ilustrativos de las máximas conversacionales*. Cuando hablamos, conversamos o dialogamos buscamos comunicarnos lo mejor posible. Sin embargo, para ello es necesario que sigamos o respetemos ciertas reglas o máximas que buscan garantizar la comunicación y la comprensión mutua.

Desde luego, se puede incumplir las reglas por incapacidad, falta de conocimiento o error, pero, también, de manera tramposa o para sacar ventaja, por lo cual debemos estar atentos.

Se trataba de cuatro diálogos en los que se ilustrasen las máximas conversacionales (de calidad, cantidad, modo y relevancia), las cuales tienen como finalidad garantizar y mejorar la comunicación. Se debía *dedicar todo un diálogo a cada una de las cuatro máximas*, por eso, en total tenían que ser cuatro.

En concreto, en los diálogos uno de los personajes debía violar o contravenir una de las máximas y otro personaje debía de señalar el error, explicarlo y pedir que se lo evite. Finalmente, el primer personaje tenía que corregir su intervención y ofrecer lo que se le había solicitado inicialmente.

X COLOQUIO EDUCACIÓN EN CIENCIAS Y TIC

Por ejemplo, uno de los personajes podía violar la máxima de calidad, al no ser veraz o hablar de algo para lo cual no poseía pruebas; el otro personaje señalaría este error, explicaría por qué se lo estaba cometiendo y le pediría a su interlocutor que lo corrigiese diciendo la verdad o evitando hablar de algo para lo cual no contaba con pruebas.

Aclaraciones:

- Podían ser diálogos escritos que simularan diálogos cara a cara, llamadas telefónicas, mensajes de texto o, incluso, chats o conversaciones en línea, por ejemplo, en Whatsapp.
 1. Recordemos que la cibercharla es un método de comunicación digital o electrónica por medio de las nuevas tecnologías de la comunicación e información. Es una conversación escrita realizada de manera instantánea o sucesiva mediante el uso de un software entre dos o más usuarios conectados a la red o Internet.
- En caso de optar por los mensajes de texto o, incluso, chats o conversaciones en línea se debía realizar una captura de pantallas.
 1. Para capturar como imagen la pantalla de un celular, dependiendo su sistema, marca y modelo, se puede apretar al mismo tiempo las teclas de encendido y la principal o la principal y la del volumen.
 2. Además, se podía hacer uso de emoticones e imágenes.
- Los diálogos podían pertenecer al género literario que se quisiera: ficción, drama, comedia, terror, etc.
- Debían incluir un título correspondiente al tema del



X COLOQUIO EDUCACIÓN EN CIENCIAS Y TIC

diálogo y un párrafo introductorio en el que se presentasen los personajes y la situación en la que tenía lugar la conversación.

- Se debía pensar que se estaba escribiendo un libreto para una obra de teatro o un guión para un programa de radio, televisión o para una película.

Un ejemplo de un trabajo que simuló una conversación en Whatsapp sobre los diferentes tipos de actos de habla es la siguiente, elaborado por Berenice González Gutiérrez, del grupo 405: en él se superpuso en rojo el nombre de los tipos de actos de habla empleados.

Otro ejemplo en el que ahora se ilustra el uso de los actos de habla indirectos es el de Sabina Cervantes Hernández, del grupo 413: en él se agregó, entre paréntesis, la explicación en el propio texto del mensaje.

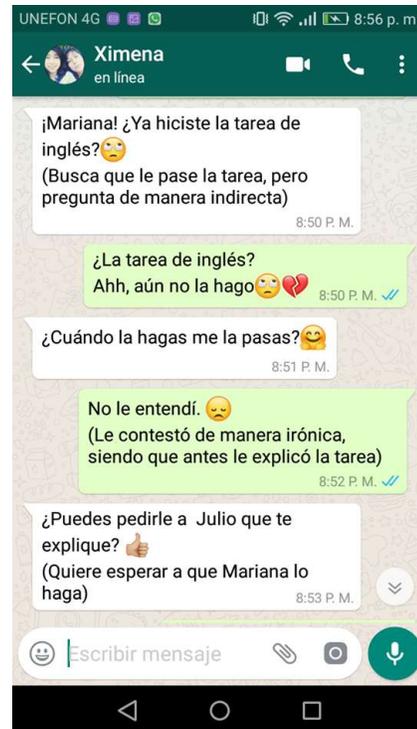
• Conclusiones

La *pragmática del lenguaje*, es decir, las teorías de los *actos de habla* de John Austin y John Searle junto con la de las *máximas conversacionales* de H. P. Grice, complementadas con la *lingüística* de Roman Jakobson constituyen una mejor introducción al estudio de la argumentación en Lógica y de la Lengua española que la teoría de las “tres funciones del lenguaje”, pues las primeras nos muestran todo lo que podemos hacer al hablar y que hablar es una acción sometida a reglas convencionales.

Adicionalmente, la pragmática del lenguaje puede ser útil para entender, analizar y evaluar los diálogos y las conversaciones que entablamos a diario, no sólo frente a frente sino en línea (chats), por ejemplo, a través de redes sociales.

Por todo ello, pedir a los alumnos que escriban diálogos en los que se haga uso de los diferentes tipos de actos de habla y en los que se violen las máximas conversacionales puede servir para que se hagan conscientes de todo lo que se dice y no se dice al comunicarse.

Finalmente, escribir diálogos sobre los temas que les interesan a los alumnos les resulta mucho más motivador y satisfactorio para los estudiantes que presentar exámenes



X COLOQUIO EDUCACIÓN EN CIENCIAS Y TIC

con preguntas de opción múltiple en las que simplemente se pide identificar las “tres funciones del lenguaje”.

• Referencias

- Austin, John (1990), *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós.
- Blanco Rodríguez, María José (2002), “El chat: la conversación escrita” (en) Susana Pastor Cesteros Ventura Salazar García (eds.), *Estudios de lingüística*. Recuperado el 16 de mayo de 2019 en https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/6201/1/EL_16_02.pdf.
- Eemeren van, Frans y Rob R. Grootendorst (1992), *Argumentation, Communication, and Fallacies. A Pragma-Dialectical Perspective*. Reino Unido: Routledge
- ENP (2016), *Lógica. Programa analítico*. Disponible en: http://dgenp.unam.mx/planesdeestudio/cuarto-2016/1404_logica.pdf.
- (2016), *Lengua española. Programa analítico*. Disponible en: http://dgenp.unam.mx/planesdeestudio/cuarto-2016/1402_lengua_espanola.pdf.
- Grice, H. P. (1991), “Lógica y conversación” (en) Luis M. Valdés Villanueva, *La búsqueda del significado. Lecturas de filosofía del lenguaje*. Madrid: Tecnos.
- Jakobson, Roman (1984), *Ensayo de lingüística general*. Barcelona: Ariel.
- Martín Gascueña, Rosa (2016), “La conversación guasap”. *Pragmática Sociocultural. Revista Internacional sobre Lingüística del Español*. Recuperado el 16 de mayo de 2019 en <https://www.degruyter.com/view/j/soprag.ahead-of-print/soprag-2015-0010/soprag-2015-0010.xml>.
- Perelman, Chaim y Lucie Olbrechts Tyteca (1989), *Tratado de argumentación. La nueva retórica*. Madrid: Gredos.
- Reyes, Graciela (2007), *El ABC de la pragmática*. Madrid: Arcos libros.
- Searle, John (1990), *Actos de habla. Ensayo de filosofía del lenguaje*. Madrid: Cátedra.
- Rocha Silva, Ma. Alejandra (2004), “El lenguaje de los jóvenes en el chat”. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*. Recuperado el 16 de mayo de 2019 en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31601907>.
- Stevenson, Charles (1984), *Ética y lenguaje*. Barcelona: Paidós.
- Toulmin, Sthepehn (2007), *Los usos de la argumentación*. Barcelona: Península.
- Walton, Douglas (2008), *Informal Logic: A Pragmatic Approach*. Cambridge: Cambridge University Press.